



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 24 DE
OCTUBRE DE 2011**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Serrano Díaz

D^a Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D^a Andrea Rico Berzal

D. José María Gonzalo Gil

D^a María Paloma Acevedo Altamira

CONCEJALES AUSENTES:

D. José Antonio Espejo Sanz

D. José Antonio Montejo Urioste

D. Pedro Morales Otero

D. Sergio Berzal Mejías

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Hernando Rosa Ruiz

En el municipio de Riaza (Segovia), a 24 de octubre de 2011, siendo las Dos y Treinta y cinco de la Tarde (14.35 horas) y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Benjamín Cerezo Hernández, se reúnen en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley



7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1. SORTEO DE LOS MIEMBROS QUE COMPODRÁN LAS MESAS ELECTORALES EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2011.**
- 2. PROPUESTA DE LOS FESTIVOS LOCALES DEL MUNICIPIO DE RIAZA PARA EL AÑO 2012.**

- 1. SORTEO DE LOS MIEMBROS QUE COMPODRÁN LAS MESAS ELECTORALES EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2011.**

El Secretario informa a los señores Concejales que el sorteo se va a realizar empleando el programa informático de gestión del padrón facilitado por la Diputación Provincial, denominado ACCEDE. En dicho programa existe una aplicación para las elecciones y la posibilidad de efectuar el sorteo mecánicamente.

Con carácter previo se han cargado en la aplicación los datos del censo electoral desde el programa CONOCE facilitado por Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Segovia.

Se muestra a los señores concejales someramente el funcionamiento de la aplicación y los datos del censo cargados.



Una vez conformes se procede a realizar el sorteo arrojando el siguiente resultado:

MESA A

PRESIDENTE

GONZÁLEZ DIEGO DE, CARLA

1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE

ALCÓN GARCÍA, EVA

2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE

ALONSO PONCE, CÉSAR

PRIMER VOCAL

CEREZO MARTÍN, JUAN FRANCISCO

1º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL

BAEZA JIMÉNEZ, GONZALO

2º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL

ALONSO ALONSO, JUAN ANTONIO

SEGUNDO VOCAL

ALIA SEVILLA, CRISTINA

1º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL

ALONSO SALAMANCA, DAVID

2º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL

GARCÍA PÉREZ, MARCOS



MESA B

PRESIDENTE

MAESO SANZ, PEDRO

1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE

MADRIGAL VICENTE, AZUCENA

2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE

RICO BERZAL, MIGUEL ÁNGEL

PRIMER VOCAL

TRAPERO PASTOR, NOEL

1º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL

MARTÍN MARTÍN, PABLO

2º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL

MANRIQUE GIL, JESÚS

SEGUNDO VOCAL

MARTÍN GARCÍA, RAMÓN

1º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL

SANZ GARCÍA, ÁNGEL

2º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL

MARTÍNEZ ALMEIDA, SANTIAGO

Una vez efectuado el sorteo y mostrando conformidad todos los señores Concejales presentes, se expide copia del resultado y se entrega a los mismos.

A continuación el Sr. Alcalde ordena que se efectúen las notificaciones oportunas.



2. PROPUESTA DE LOS FESTIVOS LOCALES DEL MUNICIPIO DE RIAZA PARA EL AÑO 2012.

Visto el oficio de fecha 4 de octubre de 2011, registrado de entrada en éste Ayuntamiento, con fecha 7 de octubre de 2011 y número de registro 2180, remitido por la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por el que se otorga un plazo improrrogable de 30 días para acordar en Pleno la determinación de las Fiestas locales del Municipio de Riaza para el año 2012.

Visto que en el referido oficio se hace mención expresa a que las fechas seleccionadas no pueden ser coincidentes con domingo, ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el Artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en el que se atribuye al Pleno de los Ayuntamientos la competencia para proponer 2 días con carácter de fiestas locales, que por tradición le sean propias, los cuales se considerarán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

En virtud de la atribución contenida en el artículo 22.2 q) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer a la Autoridad Laboral los siguientes días como Fiestas Locales en todo el municipio de Riaza para el año 2012:

- Día 09 de mayo de 2012, como “festividad de San Gregorio”.
- Día 08 de septiembre de 2012, como “festividad de Nuestra Señora del Manto”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Sección de Relaciones Laborales y Recursos de la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a efectos de que procedan a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las dos y cuarenta y cinco de la tarde (14.45 horas) del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR